



## ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA RECOMENDACIÓN 03/2022, EMITIDA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, DIRIGIDAS AL H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL.

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, relativo al cumplimiento de la recomendación 03/2022, se informan las siguientes acciones:

### PRIMERO

**A.1.)** A través de diversos oficios la Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Nezahualcóyotl, solicitó a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, capacitaciones para Policías Municipales con los siguientes temas:

- LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO;
- DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA;
- DETENCIONES ARBITRARIAS, CATEOS E INVOLABILIDAD DEL DOMICILIO;
- DERECHO DE TODA PERSONA IMPUTADA, y
- CÓDIGO DE CONDUCTA PARA FUNCIONARIOS ENCARGADOS DE HACER CUMPLIR LA LEY.

Así mismo se informa que dentro de los elementos capacitados SPR1 tomó las capacitaciones referidas, y SPR2 causó baja en septiembre de 2022.

**A.2.)** Se informa que a través de circular 11, de fecha 06 de septiembre de 2022, que la Dirección General de Seguridad Ciudadana instruye a todo el personal conducirse bajo los principios de legalidad, seguridad jurídica, la inviolabilidad del domicilio a fin de salvaguardar la dignidad humana y evitar la realización de conductas que atenten contra los derechos humanos.

### SEGUNDO

**B.1.1):** Se da cuenta que, se le dio vista a la Comisión de Honor y Justicia del H. Ayuntamiento de Nezahualcóyotl respecto a la recomendación 03/2022, y se inició procedimiento administrativo bajo el número PA/066/2022.

**B.1.2.):** Se hace saber que a través de oficio DGSC/CMHJ/145/2022, de fecha 29 de septiembre de 2022, el presidente de la Comisión de Honor y Justicia remite a la Coordinadora Administrativa de la Dirección General de Seguridad Ciudadana copias certificadas de la recomendación 03/2022 para ser integradas a los expedientes de SPR1 y SPR2.

2023 "Año de **Francisco Villa**. El Revolucionario del Pueblo"